MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Contrato N° 15/2022

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández** Ciudad de Minga Pora, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Prof. Clementino Portillo Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 3.550.971 y el Secretario General el ***Lic. Abg. Remígio Ramírez con C.I. N° 4.781.247*** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la ***empresa CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0.***, domiciliada en el Barrio Km 9 Acaray del Distrito de ciudad del Este , República del Paraguay, representada para este acto ***DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS C.I N° 4.013.685***, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ***REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA "*** parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porã**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660-***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***417660 El crédito presupuestario para los pagos a cuenta del ejercicio fiscal 2023 estarán sujeto a la inclusión y aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 - por parte de la Junta Municipal de la Ciudad de Minga Pora.***

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramírez R.
Secretario General

Escaneado con CamScanner

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022***, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Municipalidad de Minga Pora, según resolución N° 524/2022 de fecha 016 de agosto. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 587/2022 de fecha 6 de septiembre del 2022. Y Resolución JM N° 30/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022. -

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la **recepción definitiva de las obras.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO 1 : Reparación de un Pabellón en el Colegio Nacional Minga Pora, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					
				CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC N° 4013685-0	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total**
1	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000
2	Demolición de mampostería	Metros cuadrados	10,5	15.000	157.500
3	Demolición de techo existente	Metros cuadrados	271	18.000	4.878.000
4	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil "C". Según detalle de plano	Metros cuadrados	271	390.000	105.690.000
5	Cumbrera	Metro lineal	26,9	100.000	2.690.000
6	Revoque Exterior	Metros cuadrados	130	40.000	5.200.000
7	Retiro de aberturas	Unidad	4	60.000	240.000
8	Puerta tablero (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	4	2.000.000	8.000.000
9	Vidrios dobles de 4 mm transparente	Metros cuadrados	25,5	150.000	3.825.000
10	Retiro de pisos existente	Metros cuadrados	210	18.000	3.780.000
11	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	210	35.000	7.350.000
12	Cerámico en aulas y galería (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	210	90.000	18.900.000
13	Zócalo cerámico	Metro lineal	115	22.000	2.530.000
14	Canaletas	Metro lineal	51	85.000	4.335.000
15	Bajadas	Metro lineal	20	85.000	1.700.000
16	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos)incluye sanitarios.	Unidad	4	1.600.000	6.400.000

Constructora Dos Hermanos
Mateo Franco
Representante

Abg. Romulo Ramírez
Secretario General

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

17	Artefactos eléctricos (4 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas) exterior (1 Elementos Fluorescentes led de 40 whtas)	Unidad	4	900.000	3.600.000
18	Toma schuko para aire acondicionado (incluye cableado)	Unidad	4	150.000	600.000
19	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	Metros cuadrados	722	50.000	36.100.000
20	Pintura esmalte sintético para aberturas	Metros cuadrados	16	32.000	512.000
21	Pizarrón con marco y porta tiza	Unidad	3	800.000	2.400.000
22	Pintura canaletas y bajas , antióxido y pintura final.	Metro lineal	71	25.000	1.775.000
23	Pintura maderamen de techo	Metros cuadrados	271	25.000	6.775.000
24	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
Total Lote 1				**Precio Total**	**231.637.500**

				CONSTRUCTORA DOS HERMANOS RUC Nº 4013685-0	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio Total**
1	Cartel de Obra 1,00 x 2,00 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000
2	Retiro de artefacto sanitarios	Unidad	15	60.000	900.000
3	Retiro de azulejos	Metros cuadrados	89	18.000	1.602.000
4	Retiro de pisos existente	Metros cuadrados	22,2	20.000	444.000
5	Retiro de cañerías de agua y de desagüe cloacal existente	Unidad	15	125.000	1.875.000
6	Retiro de aberturas	Unidad	8	60.000	480.000
7	Revoques	Metros cuadrados	46,25	40.000	1.850.000
8	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	Unidad	5	1.400.000	7.000.000
9	Puerta de chapa doblada N° 20 de 0,80x2,10 mts c/ herrajes	Unidad	3	1.500.000	4.500.000
10	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	Metros cuadrados	5	50.000	250.000
11	Carpeta de nivelación	Metros cuadrados	22,2	40.000	888.000
12	Servicio de instalación de baldosas de cerámica para pisos	Metros cuadrados	22,2	90.000	1.998.000
13	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	Metros cuadrados	23,4	90.000	2.106.000
14	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos	Metros cuadrados	116,8	50.000	5.840.000
15	Pintura aberturas metálicas	Metros cuadrados	5,05	25.000	126.250

Constructora Dos Hermanos
Diego Franco
Representante

Abg. Romina Ramírez F.
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

16	Pintura de tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	Metros cuadrados	37,75	25.000	943.750
17	Punto y toma	Unidad	6	130.000	780.000
18	Cablería de 2 mm para artefactos	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
19	Luz LED 30 x 30 cm	Unidad	8	160.000	1.280.000
20	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000
21	Inodoro con cisterna alta	Unidad	6	550.000	3.300.000
22	Porta papel higiénico de metálico inoxidable	Unidad	6	110.000	660.000
23	Mingitorio (incluye divisoria)	Unidad	3	800.000	2.400.000
24	Lavatorio de mano con pedestal y grifería pressmatic	Unidad	6	800.000	4.800.000
25	Azulejo	Metros cuadrados	89	95.000	8.455.000
26	Espejo de 4 mm con marco de aluminio	Metros cuadrados	3	200.000	600.000
27	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.900.000	1.900.000
				Total	**60.828.000**

El monto ***total, 292.465.500 (Doscientos noventa y dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos)). IVA incluido,*** *Correspondiente a los Lotes: Lote 1: guaraníes 231.637.500 (Doscientos treinta y un millones seiscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) Lote 2: guaraníes 60.828.000 (Sesenta millones ochocientos veintiocho mil guaraníes)*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de ejecución es de **150 (ciento cincuenta)** días calendario, se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar la obra "***REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA***". La **recepción definitiva** de las obras tendrá lugar en el plazo de: **15 (quince)** días, corridos contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria. –

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: **La Secretaria General.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Constructora Dos Hermanos
Diego Franco
Representante

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Escaneado con CamScanner

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **5 % (cinco)** del valor total del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor mediante póliza de seguro, dentro de los **diez (10)** días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.
El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **210 (doscientos diez)** días calendario.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. NO APLICA
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 REPARACIÓN DE UN PABELLÓN Y UN SANITARIO SEXADO EN EL COLEGIO NACIONAL MINGA PORA - PLURUANUAL" ID 417660, La obra se ejecutará en COLONIA Minga Pora, Distrito de Minga Pora.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Ing. Remigio Ramírez F.
Secretario general

Escaneado con CamScanner

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Minga Porã República** del Paraguay a los 12 **(doce) días del mes octubre del año 2022.**

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Constructora Dos Hermanos
Arq. Diego Franco
Representante

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

Constructora dos Hermanos
RUC N° 4013685-0.
Diego Guillermo Franco Vargas

Escaneado con CamScanner